



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

853

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. ERIKA TERESA SUAREZ SAAVEDRA

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE EXPANSION DEL SERVICIO DE GUARDERIA
LUGAR DE LA COMISIÓN: HERMOSILLO, SON. DEL: 19/02/2019 AL: 21/02/2019
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL
<p>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</p> <p>Asesorar a la Delegación respecto de los lineamientos para reubicar a los niños inscritos en la guardería que suspende el servicio y dar continuidad al mismo. Notificar a los usuarios de la guardería U-0300 D.I.I. NO, en la Delegación Estatal del IMSS en Sonora la suspensión del servicio y darles a conocer el proceso para dar continuidad con el servicio mediante la reubicación de los niños.</p>
<p>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>MARTES 19 DE FEBRERO 08:05 horas - Arribo a aeropuerto de Hermosillo y espera en las oficinas del Departamento de guarderías de Sonora a que el Titular de la JSSTPES y del Departamento de Guarderías (ubicados en Ciudad Obregón) llegaran para continuar con el traslado a Nogales. 12:30 horas (aproximadamente) - Traslado de Hermosillo a Nogales via terrestre 17:00 horas (aproximadamente) - Arribo a la Subdelegación de Nogales para la planeación y organización de los documentos Anexo 1 "Notificación de suspensión del servicio de guardería" y material necesarios para la reunión que se llevaría a cabo al día siguiente.</p> <p>MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO 10:00 horas - Reunión en el inmueble de la guardería U-0300 D.I.I.NO ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio 2780, Colonia Industrial, Nogales, Sonora, con la finalidad de hacer entrega de la resolución del proceso de recisión. Una vez que el prestador fue notificado, personal del Instituto permanecimos en la guardería realizando labores para contactar a las usuarias aseguradas para informarles sobre la suspensión del servicio y la reunión que se llevaría a cabo en las misma instalaciones a las 17:30 horas. 17:30 horas - Reunión en el inmueble de la guardería U-0300 D.I.I.NO con usuarias del servicio de guardería, en la que el titular de la JSSTPES pretendió informar a las usuarias el motivo de la recisión del contrato y el procedimiento a seguir para dar continuidad del servicio a los niños inscritos, Sin embargo, no se pudo concluir con la reunión toda vez que los asistentes a la reunión gritaban consignas por la decisión tomada y personal de la guardería alentaba a los presentes a que no escucharan e hicieran caso omiso a lo que se trataba de informar, incitando al desorden, uso de palabras altisonantes, poniendo n riesgo la integridad del personal del Instituto presentes, e impidiendo continuar con la reunión, situación que obligó a dar por terminada la reunión, por lo que se informó al Delegado de Sonora quien dio la indicación de suspender el proceso de información, determinándose que las actividades en la guardería continuarían normalmente.</p> <p>JUEVES 21 DE FEBRERO 05:00 horas - Traslado de Nogales a Hermosillo 09:00 horas - Reunión con el Delegado en Sonora para tratar el tema de la suspensión del servicio en las instalaciones de la Subdelegación de Hermosillo 14:05 horas - Salida de Hermosillo a Ciudad de México</p>
<p>3. CONCLUSIONES</p> <p>Tratando de salvaguardar la integridad física de los asistentes a la reunión para informar la suspensión de servicio de la guardería U-0300 D.I.I.NO se determinó continuar con el servicio, por lo que la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, se encuentra en espera de que el la Delegación Sonora se manifieste para proceder a reubicar a los niños inscritos.</p>
<p>4. RESULTADOS OBTENIDOS</p> <p>Pendiente la suspensión del servicio de la guardería U-0300 D.I.I.NO y la reubicación de los niños aún inscritos en ella.</p>

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

En cumplimiento a lo normado por el Instituto y la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, se busca salvaguardar la integridad de los niños y garantizar el servicio de guardería que es un derecho que tienen las trabajadoras, trabajadores viudos, divorciados ejerce la patria de o quien potestad y custodia un menor (otorgadas por un juez), afiliados al IMSS.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



Daniela Patricia Reyes García

DANIELA PATRICIA REYES GARCIA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032